REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQ'IENES I. MUNICIPALIDAD DE AUQUENES DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO

ASISTENCIA



DECRETO EXENTO No

CAUQUENES, 2 8 AGO, 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según Decreto Exento Nº 292, con fecha 22-01-2024, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- 4. Lo establecido según Decreto Exento Nº2186, con fecha 10-06-2025 el cual aprueba modificaciones en el Manual de Procedimientos de la Unidad De Plan Asistencial.
- 5. Se Adjunta Nomina de 03 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.
- 6. Se adjunta Memo N°518, fecha 12 de Agosto de 2025.
- 7. Lo establecido en el Decreto Exento N°1140 de fecha 21-03-2025 "Delegase en la titular de la Dirección Desarrollo Comunitario la atribución de firmar por orden del Alcalde".

Nº	Nº INFORME	BENEFICIARIOS
1	6990	Marta Natalia Ibáñez Mellado
2	6983	Victor Hugo Inostroza Aravena
3	6984	Alicia de las Mercedes López López

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$149.600, aporte en cancelación de suministro de ELECTRICIDAD, siendo el Acreedor seleccionado COMPAÑÍA GENERAL DE **ELECTRICIDAD S.A RUT: 76.411.321-7.**
- 2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-05-001-000-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, ELECTRICIDAD, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.

MUNIC

INSE ARAXIS VINCHES

C.c. Expediente.

C.c. Control Interno.

R ORDEN DEL

ento Nº 1140

NA RIVERA

C.c. Contabilidad.

DIRECTORA

DIDECO

C.c. Plan Asistencial.

9,30 hr